

EDITH TERENZI

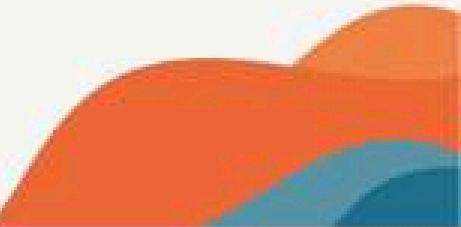
SENADORA POR CHUBUT

Informe de Gestión 2025



BLOQUE DESPIERTA CHUBUT





Bienvenidos al informe de gestión de la labor realizada como senadora nacional por Chubut a lo largo del 2025.

En las próximas páginas encontrarás un resumen de los principales proyectos trabajados en este año; de mis posturas en los temas debatidos en el Congreso y de las reuniones y eventos de los que participé representando a la provincia.

Este informe fue presentado de forma oral ante la Legislatura de Chubut, en cumplimiento con la manda Constitucional y representa no sólo cumplir mi obligación como funcionaria, sino también, fortalecer el ejercicio del derecho a la información.

¡Gracias por tu interés en mi trabajo! Junto a mi equipo estamos a disposición para cualquier consulta que te surja al leerlo o para que puedas acercarnos tus comentarios.

Edith Terenzi
Senadora Nacional



TRABAJO LEGISLATIVO

El 2025 fue un año de intenso trabajo legislativo. Un año en el que el foco estuvo en avanzar en el tratamiento de los proyectos ya presentados, y continuar proponiendo iniciativas que prioricen los intereses de todos los chubutenses en el Senado.

Para un mayor orden y claridad, hemos dividido la presentación del trabajo legislativo en cuatro grandes temáticas: Ambiente, Defensa de los intereses provinciales, Salud y Cuestiones Electorales. En cada una, encontrarán un extracto de los proyectos trabajados, cuál es su importancia y en qué estado se encuentran.





AMBIENTE

Siendo representante de una provincia con tanto recurso natural y productivo, es un honor estar presidiendo por segundo año consecutivo la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Un espacio donde trabajamos para que las iniciativas parlamentarias protejan nuestro recurso natural, a la vez que permitan el desarrollo productivo e industrial de nuestra población.

Buscamos potenciar el desarrollo asegurando la sostenibilidad, en cumplimiento con los estándares internacionales que hoy rigen al mundo.

Chubut tiene un enorme potencial en materia de energías renovables, y desde el Senado hemos impulsado el trabajo en legislación que acompañe y promueva ese desarrollo.





ECOCIDIO - PL 1064/25

Incorpora el delito de ecocidio al Código Penal argentino, creando una figura penal específica para castigar los daños graves o irreversibles al ambiente. Entre otros puntos, fija penas de 3 a 15 años de prisión, con agravantes si hay muerte de personas o participación de funcionarios públicos. También incluye la responsabilidad penal de las personas jurídicas, con sanciones como multas, suspensión de actividades e inhabilitación para contratar con el Estado.

Este proyecto busca que el ambiente sea protegido con el mismo peso legal que otros bienes fundamentales, y que los responsables de su destrucción enfrenten consecuencias reales.

Estado: en debate, en las comisiones de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y de Justicia y Asuntos Penales.



CIERRE DE MINAS - PL 2248/24

Solicita agregar dentro del Código Minero un capítulo final sobre el régimen de cierre de minas que establece procedimientos requeridos para asegurar, física y financieramente, el adecuado cierre y post cierre de minas.

El proyecto busca proteger el ambiente y los derechos humanos al proponer una regulación clara y robusta que asegure que las empresas mineras actúan de manera ética y sostenible.

El plan de cierre persigue un conjunto de acciones planificadas para restaurar el área afectada una vez culminada la explotación.

Estado: *posee dictamen, a la espera de tratamiento en sesión. Si esto no ocurre antes del cierre del período legislativo, podría caer, lo que implica el reinicio del trámite parlamentario el próximo año.*



RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

Continuamos trabajando esta temática que propone ampliar el alcance de las responsabilidades de los productores a la etapa de post consumo de los productos que producen y comercializan, particularmente respecto de la gestión de los residuos que se derivan de sus productos.



Realizamos una Jornada para ampliar el debate donde estuvieron presentes representantes del Poder Ejecutivo - Subsecretaría de Ambiente y Dirección de Industria Sostenible-, y de las Cámaras de industria del neumático, una de las principales industrias involucrada en la temática.

Estado: *en proceso de confección de un proyecto que aúne todas las inquietudes.*





HIDRÓGENO VERDE - PL 1714/24

Proyecto impulsado por la Plataforma H2, que crea un régimen de promoción del Hidrógeno a fin de fomentar las inversiones nacionales y extranjeras en Argentina, y desarrollos científicos y tecnológicos para promover la industria del hidrógeno de origen renovable y de bajas emisiones. Este régimen contempla beneficios impositivos, incentivos cambiarios, estabilidad y compatibilidad con otros regímenes.

Estado: En debate en asesores de la Comisión de Ambiente. Se busca consensuar un dictamen unificado de todas las propuestas de Hidrógeno con estado parlamentario.





DEFENSA DE LOS INTERESES PROVINCIALES

Desde que acepté ser candidata a senadora y durante los cuatro años que llevo de mandato, defender los intereses de la provincia ha sido mi norte.

El sentido de mis votaciones, los proyectos que presento, los eventos que acompaño, todo está regido por el principio de lograr que Chubut se desarrolle y sea cada vez más reconocida a nivel nacional e internacional, realzando su enorme belleza y potencial.



PESCA

Chubut forma parte de uno de los ecosistemas marinos y dulce acuícolas más importantes del mundo, lo que convierte al sector pesquero en uno de los pilares importantes del desarrollo de la economía provincial y nacional.

La defensa y promoción de este sector es clave porque representa una fuente de ingresos vital para muchas familias en las localidades costeras y portuarias, y por eso es uno de los ejes de trabajo que sostenemos a lo largo de los años.





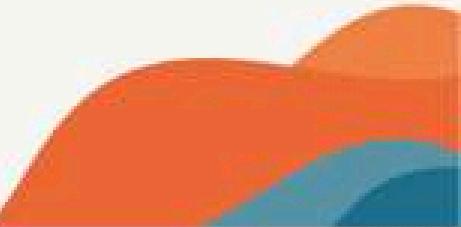
TRAZABILIDAD DE PESCA - PL 775/24

Este proyecto fue presentado inicialmente por el hoy Gobernador Torres y he continuado el trabajo en el Senado para lograr su sanción.

Solicitamos que se cree un Sistema de Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura con destino al mercado interno y de exportación, con el objetivo de garantizar un adecuado control de cumplimiento de normas de procedencia, salubridad y sostenibilidad del recurso pesquero.

Durante este año, tuvimos diversas reuniones con el Círculo de Políticas Ambientales, actor clave en el debate de este tema, quienes han aportado al proyecto y trabajado por su sanción, así como también con diversas Cámaras del sector para lograr un proyecto que integre todas las voces.





SOLICITUD DE EXENCIÓN DE RETENCIONES EN EXPORTACIÓN

En enero de este año, el Gobierno Nacional dictó el Decreto 38/2025 por el cual se fija en 0% la alícuota del derecho de exportación para determinadas actividades económicas, y no se incluyó a la pesca entre ellas.

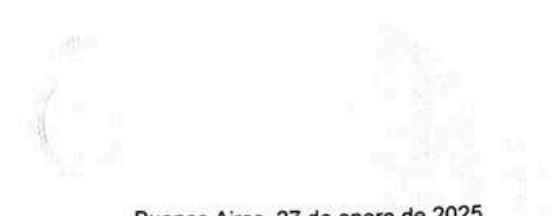
Dentro de los considerandos del decreto se menciona que la exención de retenciones responde a la necesidad de crear condiciones favorables para la producción y para potenciar el desarrollo del sector productivo nacional, por lo cual, no se comprende por qué razón la pesca no fue incluida, máxime en un año en el que el sistema pesquero argentino está experimentando un escenario de fuerte retracción en sus mercados de destino, lo que impacta directamente en los ingresos de las empresas y en la sostenibilidad de la actividad.

Por ello, en consonancia con el trabajo realizado desde el Gobierno Provincial, intercedimos ante el Gobierno Nacional con diversas notas solicitando que se incorpore a la pesca en la suspensión de derechos de exportación, tal como hizo con otras actividades primarias. Las mismas fueron dirigidas al entonces Jefe de Gabinete, Guillermo Francos; al Ministro de economía, Luis Caputo, y al Subsecretario de Recursos acuáticos y pesca, López Casorla.



Asimismo, tomamos el compromiso de volver a solicitarlo al momento de debatir el presupuesto 2026 en el Senado.

Senado de la Nación



Buenos Aires, 27 de enero de 2025

Al
Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Guillermo Francos
Presente

Me dirijo a Ud. en virtud del dictado del Decreto 38/2025 de fecha 27 de enero 2025 por el cual se fija en cero por ciento (0%) la tasa de Derecho de Exportación para determinadas mercaderías.

Como es de vuestro conocimiento, y como le he manifestado en una misiva anterior solicitando la suspensión temporaria de los derechos de exportación a los productos pesqueros para las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (N.C.M.), la pesca es una actividad fundamental de nuestra matriz productiva, y la misma no ha sido incluida entre las actividades económicas comprendidas en el Decreto en cuestión.

Por lo cual considero que incluir a este sector productivo en este tipo de medidas, que están destinadas a mejorar la competitividad y las condiciones de producción y comercialización, garantizaría mayor generación de divisas necesarias, y contribuiría al sostenimiento del nivel de empleo y a la sustentabilidad del sector.

... el Decreto en cuestión.

Por lo cual considero que incluir a este sector productivo en este tipo de medidas, que están destinadas a mejorar la competitividad y las condiciones de producción y comercialización, garantizaría mayor generación de divisas necesarias, y contribuiría al sostenimiento del nivel de empleo y a la sustentabilidad del sector.

Asimismo, solicito amablemente tenga a bien considerar la coordinación de una reunión entre Usted, el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, y la correspondiente Subsecretaría de Pesca con las Intercámaras de la Industria Pesquera de Argentina.

Esperamos poder contar con su apoyo en pos de aunar esfuerzos para seguir fortaleciendo los diferentes sectores de nuestras economías regionales.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Edith Elizabeth Terenzi
Senadora de la Nación

Contacto: edith.terenzi@senado.gob.ar



RATIFICACIÓN DE ACUERDO OMC PARA COMBATIR PESCA ILEGAL

Acompañamos el pedido que realizó la Intercámara de la Industria Pesquera por la que solicitaba la ratificación de Argentina al Acuerdo de Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio

Este acuerdo demandó más de 20 años de negociación y constituye uno de los principales logros alcanzados en la OMC desde su creación. Establece la restricción de los subsidios que afectan negativamente al comercio y a la conservación de los recursos pesqueros, y prohíbe las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), a la pesca de poblaciones ya sobreexplotadas y a la pesca en alta mar no reglamentada.

Había sido aprobado por el Congreso en 2024 y faltaba su ratificación final, es decir el depósito del instrumento final por parte de Argentina. A través de una nota dirigida al subsecretario de Recursos Acuáticos y Pesca, López Cazorla, de consultas al Jefe de Gabinete, y de reuniones con representantes del Ejecutivo, insistimos para lograr que se ratifique el mencionado acuerdo, lo cual finalmente se concretó en julio de este año.



CRISIS DE LA INDUSTRIA PESQUERA

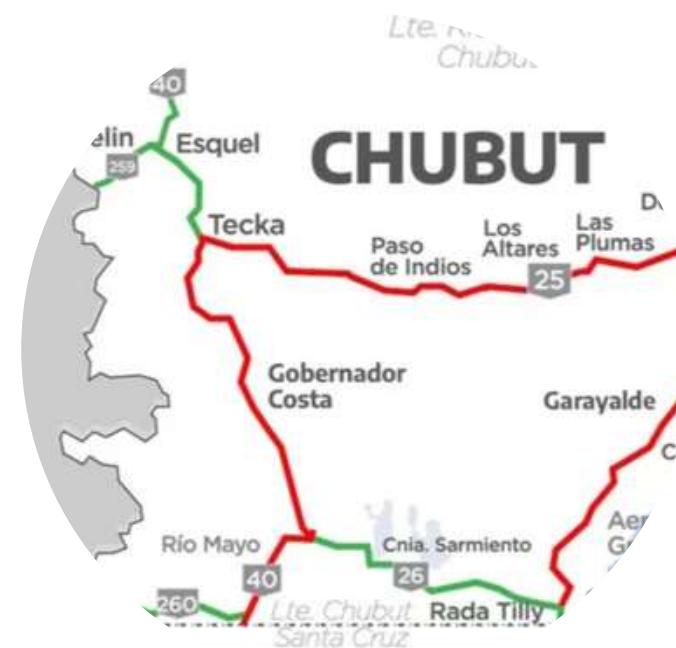
Intervenimos ante Poder Ejecutivo Nacional, con nota dirigida al Jefe de Gabinete, expresando la preocupación por la grave situación que atravesó la industria pesquera nacional, tanto a nivel económico como por resultado del conflicto con los gremios del sector, y solicitamos la pronta intervención para articular mecanismos necesarios que permitan desturar el conflicto, de manera que se asegure la continuidad de la temporada de langostino y se proteja la economía regional y nacional.





RECLAMO POR RUTAS NACIONALES EN CHUBUT - RN 40 y 259.

El estado de las rutas nacionales que atraviesan la provincia requiere de medidas urgentes que aseguren la transitabilidad de los chubutenses, de los turistas que nos eligen y el transporte de nuestros recursos productivos.



Reclamamos ante el Jefe de Gabinete de Ministros por la inacción del Estado Nacional en finalizar las obras de saneamiento. En el informe 141 del JGM al Senado, reclamamos por la Ruta Nacional N° 40 Tramo: Estancia La Paulina - Empalme Ruta Nacional N° 259; y por la Ruta Nacional N°259 Tramo: empalme Ruta Nacional N°40- empalme Ruta Provincial N°17.

Continuamos insistiendo ante el Ejecutivo y respaldando las acciones concretas que el Gobernador Torres inició para poder avanzar en las mejoras viales de la RN 40, tramo Tamariscos - Facundo, y del tramo de la RN 25, Las Plumas - Paso de Indios.



PUERTO PIRÁMIDES - PL 748/24

Este proyecto fue originalmente presentado por el actual Vicegobernador Gustavo Mena, y luego por Torres y por mí en el Senado. Propone declarar a la localidad de Puerto Pirámides, "Capital Nacional de la Ballena Franca Austral".

Puerto Pirámides es una de las áreas de reproducción y cría de la ballena franca austral más importante del mundo. Aproximadamente, unas 2.500 ballenas transitan por el área a lo largo del año, dando a luz a más de 400 ballenatos cada temporada.





Pirámides es el mejor lugar del mundo para el avistaje de ballenas, encabezando la lista de los 7 mejores destinos para la observación de estos imponentes cetáceos y es un ejemplo del desarrollo armónico, donde la actividad turística va de la mano con la naturaleza, reconocido mundialmente como un modelo a seguir.

Este año, logramos que el proyecto obtenga dictamen de comisión. Esta iniciativa significa un gran impulso para el desarrollo del turismo sustentable en la provincia.

Estado: dictamen listo para tratar en sesión. Si no ocurre antes del cierre del período legislativo, podría caer, lo que implica el reinicio del trámite parlamentario en el año próximo.



MARINA MERCANTE - rechazo a su desregulación

Durante el año mantuve permanente contacto con representantes de los gremios agrupados en la Federación Sindical Marítima y Fluvial (FESIMAF), quienes me manifestaron su preocupación por diferentes medidas que buscó implementar el PEN.

Entre sus principales preocupaciones estuvo el DNU 340/25, que aprobaba el régimen de excepción de la Marina Mercante Nacional al que se oponían. Acompañé su preocupación y voté el rechazo al mencionado veto.





PROYECTO DISTRIBUCIÓN ATN - PL 1168/25

Los Aportes al Tesoro Nacional (ATN) son recursos con afectación específica que administra el Gobierno Nacional pero que no le son propios. Es por eso que los Gobernadores de las 23 provincias argentinas y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, solicitaron una modificación a la forma de distribución de los fondos de los ATN, pidiendo que se realice de forma automática y respetando la proporcionalidad que establece el Régimen de coparticipación general.

Fui una de las firmantes del proyecto que canalizaba este pedido y acompañé su sanción. Este proyecto fue vetado por el Gobierno Nacional y voté nuevamente por la insistencia al proyecto, convencida de que la modificación fortalece el federalismo sin afectar recursos ni sustentabilidad de las finanzas nacionales.



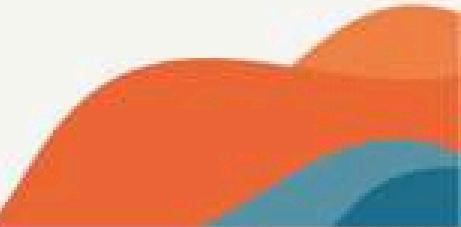
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

Artículo 1.- Incorporase a la Ley N° 11.672, a continuación de su artículo 180, el siguiente artículo:

"Artículo S/Nº.- Los recursos que correspondiere distribuir al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias creado por el Artículo 3 inciso d) de la Ley 23.548 serán redistribuidos de conformidad con las previsiones de los Artículos 3° y 4° de dicha norma, considerando los porcentajes reconocidos a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud del Artículo 8° de la misma.

redistribución prevista en el párrafo anterior procederá en forma diaria y en las mismas condiciones que las dispuestas en el Artículo 6° y los recursos que la compongan serán considerados componentes de la masa de fondos coparticipable previa de la presente.



REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES - PL 1167/25

También por iniciativa de los Gobernadores y del Jefe de Gobierno de CABA, presentamos junto a otros legisladores este proyecto que modifica la Ley del Impuesto a los Combustibles Líquidos, y propone elevar el coeficiente de distribución a las provincias así como también quitar las asignaciones específicas y que las provincias posean la disponibilidad de los fondos para afrontar sus compromisos en temas fundamentales como las obras viales con las que hoy no cumple el Estado Nacional.

Se trata, también, de recursos con afectación específica a través de fideicomisos que el Estado Nacional no ejecuta o sub-ejecuta, perjudicando directamente a las provincias en cuestiones tan sensibles como la infraestructura hídrica, eléctrica, de transporte, de desarrollo y de viviendas.

Fui co-autora de este proyecto, lo aprobamos en el Senado y fue rechazado en Diputados.

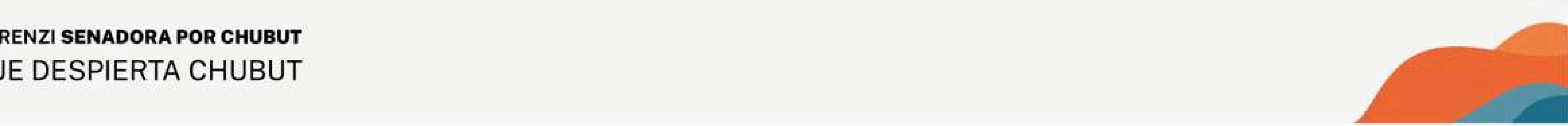


NO A LA DISOLUCIÓN DE VIALIDAD, INTA E INTI.

Además del rechazo a los DNU 461/25 y 462/25, que implicaba la disolución de estos organismos, acompañé a los trabajadores en sus reclamos ante el posible cierre de diferentes agencias locales, reconociendo el enorme trabajo que realizan y la importancia que poseen para nuestra provincia.

Defendí la capacidad profesional de sus trabajadores, la territorialidad y su presencia a lo largo y ancho del país y, particularmente en el caso del INTA, su invaluable patrimonio inmobiliario, no para rematarlo sino para protegerlo. El ajuste del gasto público no puede ser a cualquier costo y la disolución de estos organismos no es la solución.



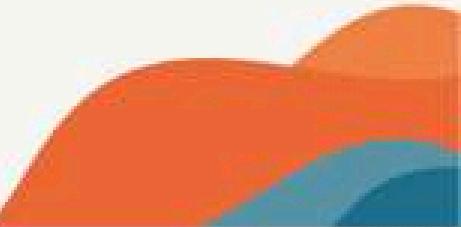


DECLARACIONES DE EMERGENCIA

Los desastres climáticos son, lamentablemente, una realidad cada vez más cotidiana. Como senadora, busco acompañar a las poblaciones que lo sufren a través de la gestión de beneficios impositivos para las zonas afectadas, designación de recursos extraordinarios por parte del Ejecutivo Nacional y/o adopción de medidas urgentes para mitigar daños.

En el último año estas gestiones fueron realizadas para las diferentes zonas afectadas:





DECLARACIÓN EMERGENCIA - PL 2439/24

Este proyecto fue presentado conjuntamente con el senador Linares para declarar zona de desastre y de emergencia económica, productiva, vial y rural, en la localidad de Epuyén. Insta al PEN a que constituya un fondo especial con aportes del tesoro nacional a tasa 0% a quienes acrediten haber tenido perjuicio a causa del incendio así como instrumentar regímenes especiales de pago de obligaciones previsionales e impositivas de ARCA y ANSES para afectados.

Estado: espera tratamiento en comisión de Presupuesto.

DECLARACIÓN EMERGENCIA - PC 2440/24

Proyecto conjunto con la senadora Cristina, que pide la declaración de emergencia ígnea de Epuyén por los incendios, y a la Secretaría de Ambiente a convocar un grupo de trabajo con todas las partes involucradas para coordinar medidas a adoptar para la emergencia.

Estado: espera tratamiento en comisión de Presupuesto.

DECLARACIÓN EMERGENCIA - PL 2453/24

Presentado en conjunto con varios senadores, pedimos la declaración de emergencia ambiental, económica, social, habitacional y productiva, en las zonas que resultaron afectadas por los incendios de los meses de enero y febrero de 2025 en las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut. Tiene como objeto la adopción de las medidas necesarias y conducentes para combatir los incendios, restaurar la zona afectada y a su vez prevenir nuevos focos.

Estado: espera tratamiento en comisión de Presupuesto.





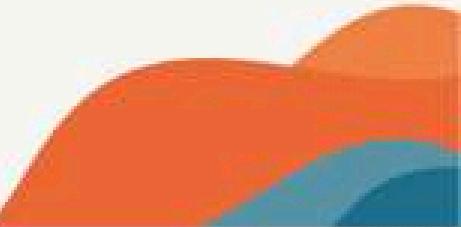
CUENCAS MADURAS - PL 477/25

Proyecto de ley que crea el régimen de incentivos para promover la inversión y la producción de hidrocarburos en cuencas maduras de explotación convencional.

En Chubut, contar con este régimen será vital para contrarrestar la declinación natural de la producción petrolera, que ha disminuido y se ha vuelto menos rentable con el paso de los años. Se implementará a través de proyectos de inversión y podrán acceder los sujetos inscriptos en el Registro de Empresas Petroleras del Estado Nacional. Estos proyectos permiten revitalizar la explotación y sostener la actividad económica provincial.

Estado: en tratamiento en las comisiones de Minería y Presupuesto.





RECONOCIMIENTO A PREMIADOS CHUBUTENSES - PD 1504/25

Reconocimiento del Senado al premio obtenido por la Chacra Los Retamos en El Hoyo, tras ser premiado uno de sus productos como el Mejor Alfajor del Mundo 2025, en un campeonato en Buenos Aires. Este premio destaca la calidad del producto, la producción artesanal y el uso de ingredientes locales, resaltando su importancia cultural y económica para la región y el país.

Este proyecto pone en valor no sólo la producción chubutense, sino a sus trabajadores. Somos una provincia con un capital humano y productivo enorme que cada día logra mayor reconocimiento a nivel nacional.

Estado: a la espera de tratamiento en comisión de Economías Regionales.





ALERCE MONUMENTO NATURAL - PL 1659/25

Solicitamos que se declare al Alerce como Monumento Natural Nacional en Argentina para proteger esta especie arbórea, considerada "en peligro crítico" por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Esta especie tan preciada en Patagonia, enfrenta amenazas como la explotación insostenible. Por eso pretendemos, a través de esta iniciativa, asegurar su conservación a nivel nacional, complementando esfuerzos provinciales y reafirmando el compromiso de Argentina con su patrimonio natural.



Estado: en tratamiento de la comisión de Ambiente.

SALUD

Contar con un sistema de salud de calidad es vital si queremos crecer como provincia y como país. Tenemos un recurso humano destacable en la provincia, con una vocación de servicio admirable, que debe ser acompañado por leyes que aseguren condiciones dignas de atención para los pacientes y para los prestadores.

En esta temática, nuestro foco ha estado -y seguirá estando- en mejorar la vida de las personas más vulnerables, especialmente, niños y adolescentes.





LEY NICOLÁS: LOGRAMOS LA SANCIÓN

La ley establece un proceso de calidad en la atención y seguridad del paciente: estipula constante capacitación e implementación de procesos; un registro unificado de eventos centinela (malapraxis); un registro de sanciones disciplinarias e inhabilitaciones, y la obligatoriedad de verificar periódicamente la aptitud profesional de los equipos de salud, entre otros puntos.

Es una ley que nace del dolor. La principal impulsora es Gabriela Covelli, mamá de Nicolás Deanna, víctima de mala praxis, en honor a quien la ley lleva este nombre.



Fue presentado originalmente por el diputado Fabio Quetglas, y llegó al Senado con media sanción en diciembre del ´23. A partir de ahí, me dediqué a impulsarla con ahínco para lograr que sea tratada. El trabajo conjunto dio sus frutos y se convirtió en Ley.

Su promulgación se publicó en el boletín oficial bajo el nro 27797.

Chubut fue la primera provincia en adherir a la Ley Nicolás, el pasado 16 de octubre.





AME: OBTUVIMOS MEDIA SANCIÓN (VOTO UNÁNIME)

Luego de un trabajo intenso, logramos que fuera el primer proyecto que durante el mandato del presidente Milei obtuvo aprobación por unanimidad. Es una iniciativa que propone modificar el art 1º de la ley 26.279 - régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido -, respecto de incorporar la pesquisa neonatal para atrofia muscular espinal.

La Atrofia Muscular Espinal (AME) es una enfermedad hereditaria, degenerativa y discapacitante que destruye progresivamente las neuronas motoras que controlan la actividad esencial del músculo esquelético tales como hablar, caminar, respirar y tragar, lo que provoca debilidad y atrofia muscular.



Es considerada una Enfermedad Poco Frecuente (EPF) y es la principal causa de mortalidad de origen genético en la infancia. Su detección temprana abre una ventana fundamental de oportunidades para su tratamiento que permitirá garantizar tiempo para frenar el avance degenerativo de los síntomas e incluso, salvando la vida de los pacientes.

Estado: *Media sanción del Senado. Se encuentra en debate en comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde estamos colaborando para lograr su sanción definitiva.*





PUBERTAD PRECOZ - PC 2516/24

Proyecto de comunicación que solicita la reglamentación de la ley 27.732. Esta ley crea un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento integral de la pubertad precoz. Fue promulgada el 28 de septiembre de 2023, pero el Ejecutivo Nacional nunca la reglamentó.

Es fundamental que se reglamente para que comience a hacerse efectivo el programa y a dar soluciones a la población infanto-juvenil.





ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS

Este proyecto no es de mi autoría. Llegó con media sanción de la Cámara de Diputados, pero lo trabajé con ímpetu, convencida de la importancia de su sanción.

Es un proyecto que busca dar respuesta a la necesidad de regular el ejercicio profesional del acompañante terapéutico, profesión tan demandada en la actualidad y de vital importancia para pacientes que buscan una recuperación y/o mejorar su calidad de vida potenciando su desarrollo e integridad. Sin embargo, y a pesar de su rol clave y trascendental, esta profesión no se encuentra regulada dentro del PMO ni reconocida por el sistema de salud.

Trabajamos de forma insistente en la comisión de Salud y nos encontramos con diversas trabas que imposibilitaron que podamos sancionarlo. Lamentablemente, el proyecto perdió estado parlamentario dejando un vacío enorme, una vez más, en nuestro sistema de salud.

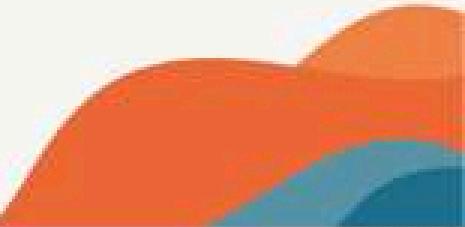


CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA

Las presentes son 3 iniciativas que fueron representadas en el 2024. Debimos insistir en su presentación dado que, aún cuando en el 2022 habíamos logrado que dos de estos proyectos tuvieran dictamen por unanimidad, nunca fueron tratados en el recinto. Solicitamos en reiteradas oportunidades que los incorporen a las sesiones, pero claramente no eran importantes para la agenda política del Gobierno Nacional porque jamás accedieron a debatirlo.

Este año, volvimos a insistir en su tratamiento en comisión y no obtuvimos respuesta. Continuaremos en este camino, insistiendo las veces que sean necesarias hasta lograr su debate porque estamos convencidos de que una sociedad con inclusión es una sociedad más justa, que nos asegura a todos las condiciones igualitarias de acceso a la vida social.





FUNCIONES DISTENDIDAS - PL 1095/24

El objetivo es establecer que los cines, teatros y obras de arte escénico que deseen adherir, ofrezcan como mínimo una vez al mes, funciones en formato de “funciones distendidas”, es decir, con actos escénicos sutilmente modificados para que personas con dificultades sensoriales, espectro autista, trastornos de aprendizaje y otras necesidades especiales en la comunicación, puedan disfrutar de una obra que de otra manera no podrían hacerlo. Se trata de crear ambientes de apoyo con las condiciones necesarias y adecuadas.

PROGRAMA LA HORA SILENCIOSA - PL 1096/24

La propuesta tiene como finalidad, generar un espacio inclusivo aislado de estímulos visuales y sonoros que puedan resultar nocivos para las personas con dificultad para la comprensión y procesamiento sensorial.

Busca permitir que, al menos dos días a la semana, en horarios matutino y vespertino, las personas con algún compromiso cognitivo puedan disponer de tiempo, espacio y lugar acorde a sus necesidades. Las luces y música tanto de supermercados como de locales y centro comerciales deben bajar su intensidad generando un ambiente tranquilo y de contención.

PICTOGRAMAS - PL 1094/24

La propuesta consiste en incorporar pictogramas (apoyos visuales aumentativos) en las cartas de todos los comercios del rubro gastronómico, con la finalidad de incluir todos los ingredientes y oferta de cada lugar de una manera fácil y simple de comprender y entender para así permitir que cada persona pueda expresar su deseo a través de estos dibujos.



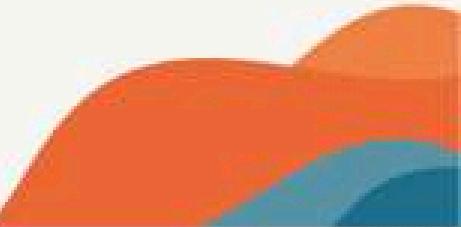


CUESTIONES ELECTORALES

Soy una fiel defensora del sistema democrático y de sus instituciones. Sí, debemos hacer ajustes que se adecuen a los nuevos tiempos, a la tecnología y a las demandas sociales, pero siempre teniendo como bandera la división de poderes, la transparencia y la autonomía provincial.

Como politóloga, las cuestiones de gobierno y electorales son un pilar de trabajo que he mantenido a través de los años. En este 2025, hemos debatido en el Congreso proyectos importantes para nuestro futuro político-electoral y hemos sido testigos de la implementación de otras iniciativas trabajadas anteriormente.





BOLETA ÚNICA PAPEL: PRIMERA ELECCIÓN

Este año tuvimos la enorme alegría de votar por primera vez en toda la Argentina con BUP.

Fue una ley por la que trabajé intensamente desde que asumí mi banca, convencida de la importancia de esta herramienta para garantizar transparencia e igualdad en los comicios y para aportar al cuidado del medioambiente.

Logramos su sanción a fines del 2024, aún con la oposición de los votos de la bancada de Unión por la Patria. Pero su exitoso debut demuestra que estábamos en lo correcto. Hoy Argentina es un país más transparente y moderno en su sistema electoral y haber contribuido a esa mejora es una de las grandes satisfacciones de esta gestión.

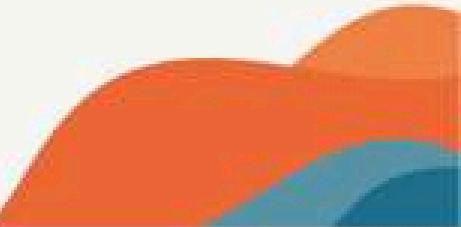


DEBATE POR FICHA LIMPIA - PL 78/24

Este año el Senado debatió un proyecto por el que veníamos trabajando desde hace años. Ficha limpia es una iniciativa que defiendo desde el día uno como senadora. Presenté el primer proyecto a las pocas semanas de asumir y lo impulsé durante todos estos años. Logramos llegar al recinto con una media sanción que venía de la Cámara de Diputados y que contenía el espíritu del proyecto de mi autoría.

Tener una Ley de Ficha Limpia es fundamental para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático y para dar respuesta a una demanda social tan básica como asegurar que quienes se presentan en elecciones para ser funcionarios públicos, sean personas idóneas que no posean causas de corrupción.





El resultado de este debate es una de las grandes desilusiones que he tenido como senadora: el kirchnerismo votó en contra e impidió la sanción de esta ley alegando que lo que buscábamos era proscribir. Un argumento totalmente sin sentido teniendo en cuenta que hace demasiados años que venimos trabajando este proyecto. El movimiento de Ficha Limpia comenzó hace casi 10 años. Con esa excusa, hicieron caer un proyecto que lo que busca es, nada más ni nada menos, que evitar que haya personas corruptas como funcionarios y en las listas a ejercer cargos públicos.

Contrarresto ese trago amargo con el orgullo de que nuestra provincia fue la primera provincia argentina en sancionar una ley de Ficha Limpia, en 2020. Y no nos ceñimos sólo a delitos de corrupción, sino que con el paso del tiempo incorporamos delitos contra la integridad sexual, delitos dolosos y la Ley de Ética Pública para todos los funcionarios.

Con nuestra provincia como norte, seguiré insistiendo a nivel nacional para que podamos tener una Ley de Ficha Limpia.

JUSTICIA Y DERECHOS

Contar con una Justicia transparente y eficaz es necesario para que podamos avanzar como país. A lo largo de estos años, he presentado diferentes proyectos tendientes a mejorar y agilizar la dinámica judicial.

Este año, el trabajo se centró fuertemente en la designación de jueces, regulación de los Decretos de Necesidad y Urgencia y en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.





REGULACIÓN DE LOS DNU - MODIFICACIÓN LEY 26122.

Este proyecto regula el trámite y los alcances de la intervención del Congreso respecto de decretos que dicta el Poder Ejecutivo. Básicamente, busca revertir la lógica que ha permitido la vigencia indefinida de los decretos y el avasallamiento del principio republicano de división de poderes, asegurando la continuidad del control parlamentario.

En esta iniciativa se propone: que cada decreto sólo refiera a una única materia a fin de poder ser tratados de forma individual; se permite el tratamiento durante el período de sesiones extraordinarias; se establece que se considerarán aprobados cuando así los dispongan expresamente ambas Cámaras por la mayoría absoluta de los presentes en un plazo de 90 días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial. Asimismo establece que el rechazo de una de las Cámaras o el vencimiento del plazo previsto para su tratamiento implicará su derogación.

EDITH TERENZI SENADORA POR CHUBUT
BLOQUE DESPIERTA CHUBUT

La división de poderes es uno de los principios fundamentales de nuestra Constitución y con este proyecto buscamos fortalecer el poder de control que tiene y debe ejercer el Poder Legislativo, porque si bien es una prerrogativa del Poder Ejecutivo Nacional poder dictar DNU's, es una función legislativa delegada para situaciones excepcionales o de "necesidad y urgencia". Su uso frecuente y constante lesiona la división de poderes.

Voté afirmativamente esta iniciativa. En Diputados, fue modificada por lo que actualmente estamos trabajando para insistir en el texto original convencidos de la importancia de sostener esta redacción que asegura el control parlamentario.





DEFENSOR DE LA NIÑEZ - NOMBRAMIENTO

Durante el 2024 reclamamos intensamente que se constituya la comisión Bicameral del defensor de Niñas, Niños y Adolescentes, que se encontraba inactiva y sin nombrar al Defensor/a desde 2009, hace 16 años.

Se trata de una figura clave para promover, proteger y monitorear los derechos de la niñez, especialmente a través del desarrollo de políticas públicas y en intervención ante violaciones a sus derechos o acciones que afecten su bienestar.

Este año finalmente se logró su conformación y se ha llevado adelante un proceso importante de selección de candidatas/os cuya designación se definirá a futuro.



GUARDA DE HECHO/ ADOPCIÓN - PL 314/25

Este proyecto de ley tiene por fin modificar el artículo 611 del Código Civil y Comercial de la Nación para permitir, como excepción, que se pueda otorgar la adopción a quienes tengan en guarda a un menor, hoy prohibido legalmente.

Busca evitar desarraigos innecesarios y dar al magistrado herramientas para priorizar el interés superior del niño, por sobre el sistema preestablecido para la adopción legal en Argentina.

Estado: *En tratamiento en la comisión de Legislación general.*





BUEN TRATO NIÑEZ - PL 567/25

Proyecto de ley que tiene por fin prevenir y sancionar el maltrato infantil, actualizando y fortaleciendo el marco legal existente. Plantea una definición amplia de maltrato e incorpora la obligación de denuncia para quienes detecten casos, especialmente en ámbitos educativos, de salud o asistencia social. También busca que haya protocolos de actuación, capacitación obligatoria y acompañamiento a las víctimas, asegurando la intervención rápida del Estado para proteger a niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de violencia. Y crea un sistema de monitoreo y seguimiento de casos de violencia contra NNyA nacional.

Estado: en tratamiento en comisión de Población, Legislación y Justicia.



INTEGRACIÓN CORTE SUPREMA - PL 1043/25

Convencida de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) no puede funcionar con 3 miembros, propuse una reforma integral que eleva su composición a 7 miembros y contempla la paridad de género, criterios de idoneidad, representatividad federal, pluralismo jurídico y eficiencia institucional, además de pluralidad en la cobertura de los cargos.

Este proyecto parte de una necesidad legítima: transformar una Corte Suprema anacrónica, homogénea y poco representativa. El país necesita una Corte con pluralidad ideológica, paridad de género, visión federal, solvencia técnica y legitimidad ciudadana. Y eso no se construye sólo con buenas intenciones. Se construye con una ley precisa, estratégica, honesta y diseñada a largo plazo.

Pretendemos que se reactive una discusión estratégica para el sistema republicano, con una reforma que prevea una visión integral del derecho constitucional contemporáneo.

La Justicia sólo es justicia si asegura una mirada centrada en el derecho, que evite enfoques parcializados o reduccionistas que puedan politizar y desvirtuar principios constitucionalmente válidos. En ese sentido, reformar la Corte es, ante todo, una cuestión de justicia institucional.

Estado: en tratamiento en plenario de comisiones.





REUNIONES DE TRABAJO

Considero que todo funcionario público debe estar en constante interacción con sus representados. Nuestro trabajo se basa en escuchar, trasladar y buscar solucionar los problemas de la sociedad, por eso, cada año dedico junto a mi equipo muchas horas a recibir a todo chubutense o entidad/organización que solicite una reunión.

Además, el trabajo parlamentario se nutre de especialistas en todas las materias porque cada ley necesita ser consensuada con los sectores que se verán afectados y deben considerarse todas las voces. Esa pluralidad es innegociable para mí porque es la que asegura que sancionemos leyes que realmente den solución a cada problemática.



EDITH TERENZI SENADORA POR CHUBUT
BLOQUE DESPIERTA CHUBUT

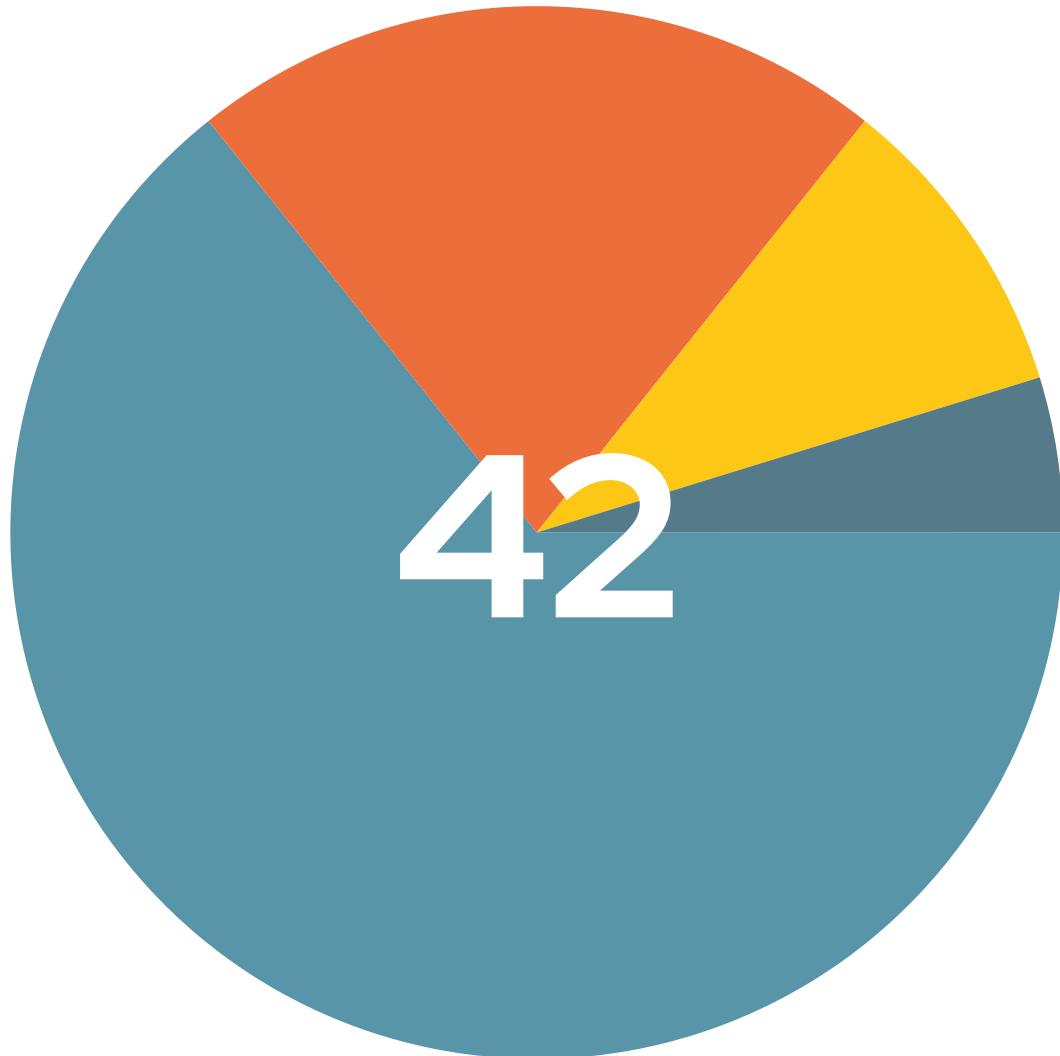
A lo largo de este 2025 nos reunimos con representantes de Stop Ecocidio, Cámara del Neumático; Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP); Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn y Región Patagonia (CIMA); Federación Sindical Marítima; Cámara de Armadores de Poteros Argentinos (CAPA); Círculo de Políticas Ambientales; Fundación Manada; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Colegio de Agrimensores de Chubut; Prefectura; Ex- Combatientes de Malvinas, entre otros, para debatir proyectos relacionados a producción, energía, pesca, sustentabilidad, convenios laborales y proyectos de salud, entre otras temáticas.

Tanto mi equipo como yo estamos siempre dispuestos a recibir propuestas y convocar a diálogos plurales en el abordaje legislativo.





TOTAL PROYECTOS 2025: 42



Proyectos de Ley

27

Proyectos de Comunicación

9

Proyectos de Declaración:

4

Proyectos de Resolución

2

informe cerrado al 30 de Octubre

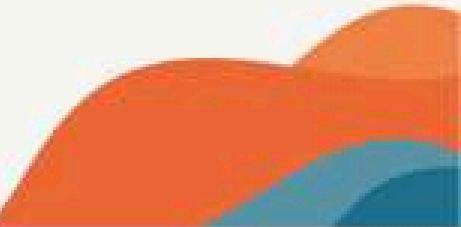


VETOS Y DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA

Este año, el Congreso tuvo un rol fundamental a la hora de defender instituciones y derechos que son un pilar para muchos de nosotros. A través de diferentes Decretos de Necesidad y Urgencia y de vetos a leyes que habíamos sancionado, el Gobierno Nacional quiso imponer su visión de país, olvidándose de la importancia de la división de poderes.

Ante eso, los legisladores tuvimos que defender y reafirmar nuestra postura en temas fundamentales para el desarrollo del país como son el financiamiento de las Universidades Públicas, los fondos para la Emergencia Pediátrica, la continuidad de Vialidad Nacional e INTA y otros organismos o la Ley de Discapacidad.

Les comparto el sentido de mi voto en cada una de estas temáticas, a la vez que reafirmo la firme convicción del rol que posee el Poder Legislativo y en la importancia de sostener siempre el camino del diálogo y de los consensos.



JUBILADOS Y MORATORIA PREVISIONAL

Cuando hablamos de aumento jubilatorio, estamos todos de acuerdo que es una de las deudas que todos los Gobiernos tienen con nuestros adultos mayores. Desde que asumí, la recomposición de los haberes jubilatorios ha sido un tema que trabajé y sigo trabajando.

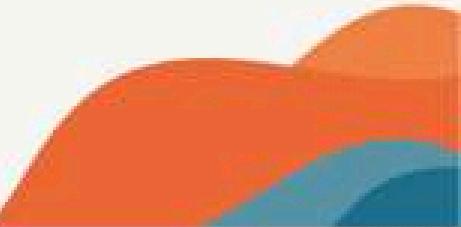
Entre los diferentes proyectos que presenté, en el último, de 2024, solicité una recomposición de emergencia de haberes previsionales, teniendo en cuenta la enorme devaluación que sufrieron todos los ingresos en diciembre de 2023 y primer trimestre de 2024. Por eso, luego acompañé también el proyecto de Reforma Previsional que se aprobó el año pasado en la Cámara de Diputados y que finalmente fue vetado por el PEN.



En este 2025, volvimos a tratar el tema en el recinto. Lamentablemente, el tratamiento de este tema fue totalmente cooptado por los intereses políticos del oficialismo y del kirchnerismo, y no se centró en dar una respuesta verdadera a los jubilados. Ambos sectores priorizaron sus propios intereses y no los de la sociedad.

En un debate cerrado y clausurado, pretendí proponer una propuesta alternativa y racional basada en mi proyecto anterior, y no tuve acompañamiento. Siempre voy a estar a favor del incremento a los jubilados y justamente por eso, no me presto a jugadas políticas que son disputas partidarias y no verdaderos debates de soluciones.





EMERGENCIA SANITARIA DE LA SALUD PEDIÁTRICA - GARRAHAN

Este fue otro de los grandes temas de debate de este año en la Cámara. Es innegable que existe en nuestra país una emergencia en el sector de salud en general, y particularmente en la pediatría. Así como es innegable también la importancia que posee el Hospital Garrahan como referencia en materia de atención pediátrica y la necesidad de invertir en su infraestructura y equipo de personal médico.

Logramos debatir y sancionar una Ley que declara la Emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud. En este punto, debo decir que si bien no estaba 100% de acuerdo con el proyecto que se sancionó, decidí acompañarlo como muestra de mi apoyo al reclamo. Lamentablemente, el PEN decidió vetar este proyecto.





Justamente, como sabíamos que ese voto existiría, propuse una iniciativa diferente.

Mi propuesta, que no logró el acompañamiento mayoritario, planteaba una alternativa que era aprobar un Nomenclador Pediátrico Único, que lo que hace es darle valor a las prácticas pediátricas. Esta propuesta iba en sintonía con el proyecto que presenté en 2024 que buscaba, justamente, beneficios en la remuneración del personal de guardias del sistema de salud (PL 2056/24). Además, estuve absolutamente de acuerdo con la derogación de la resolución que precariza las residencias.

Tenía la necesidad de manifestar una alternativa racional, porque como dije ese día en el recinto: necesitamos propuestas que contemplen soluciones reales. Querer ir por todo, hace que nos quedemos sin nada, como lamentablemente sucedió con el voto.



En relación al Garrahan, mi acompañamiento estuvo fundado también en la importancia que este hospital tiene para la provincia del Chubut. En 2024, el Garrahan atendió 2.347 consultas de pacientes chubutenses en el área de consultorios externos; recibió 88 pacientes que egresaron del área de internación; brindó atención a 107 niños y adolescentes en sesiones del hospital de día; realizó 795 teleconsultas a través de la Oficina de Comunicación a Distancia; se hicieron 47 cirugías de niños chubutenses; y un trasplante en el mismo hospital.

Seguiremos insistiendo con propuestas reales que den soluciones concretas, buscando que las mezquindades políticas no empañen el trabajo del Congreso.





FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO

Como egresada de la Universidad Pública, y ferviente defensora de la importancia de la educación como base del progreso social y personal, acompañé el proyecto de Financiamiento de la Educación Universitaria y recomposición del salario docente. No podría estar en contra de este reclamo que ha sido históricamente una bandera de mi partido, la Unión Cívica Radical, y de la Reforma Universitaria.

El recorte del gasto público no puede darse en base a salud y educación. Estos deben ser nuestros pilares de crecimiento y para eso, el Estado debe acompañar con políticas que fomenten su desarrollo.

En este tema, una vez más, nuestra voz como legisladores fue desestimada por el PEN quien decidió vetar este proyecto, tildándonos de “degenerados fiscales”. Por eso acompañé esta ley, y como la educación y la salud son bandera en mi trabajo, insistiré con ellos.

JORNADAS Y EVENTOS

Parte de nuestra labor implica representar a la provincia y al país en Jornadas nacionales e internacionales en las que buscamos posicionar a Chubut y a la Argentina como destino turístico y de interés para el desarrollo de inversiones y producción.

Este 2025 estuvo marcado por la promoción del potencial de nuestra provincia y por la defensa de los recursos naturales de nuestro país, en línea con lo que sostiene nuestro gobernador: "para que Argentina crezca, es esencial mirar hacia el sur, hacia la Patagonia y hacia Chubut, que hoy se erige como un ejemplo de cambio y esperanza para el país".



CHUBUT BRILLA EN EL SENADO

En conjunto con el Senado de la Nación, y los senadores Linares y Cristina, realizamos este reconocimiento a la riqueza cultural, turística y natural de nuestra provincia. Buscamos visibilizar la diversidad de recursos de nuestra provincia, el talento humano y el potencial de desarrollo productivo que poseemos.



EDITH TERENZI SENADORA POR CHUBUT
BLOQUE DESPIERTA CHUBUT

En ese marco, presentamos el proyecto "Hidrógeno verde en la aviación sostenible", una innovadora iniciativa que posiciona a Chubut como un referente en energías renovables, y pudimos deleitar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el talento de las campeonas provinciales de malambo; con la muestra "Chubut, Territorio Creativo", compuesta por creaciones de artistas, artesanos y diseñadores locales, y la actuación musical de Yoshva Montoya.

Los chubutenses estamos atravesando un proceso de renovación, elegimos un nuevo camino hacia el futuro, que nos devuelve el protagonismo que nuestra provincia y la región patagónica nunca debieron perder.





ENERGÍA CHUBUT 2050

Chubut tiene todo para poder ser protagonistas de la reconversión energética del país. Estamos en el camino de lograrlo y por eso acompañamos al Gobernador Torres en la presentación de la agenda productiva de Chubut donde junto a funcionarios nacionales, empresarios y dirigentes sindicales dialogamos sobre energías renovables, hidrocarburos y proyectos de hidrógeno en la región, para delinejar el trabajo de los próximos meses.

Este encuentro se enfocó en los desafíos y oportunidades de la provincia en cuanto a la industrialización de recursos estratégicos y el desarrollo de nuevas tecnologías. Estamos en condiciones de agregar más valor a nuestros recursos para exportar mucho más y para eso este tipo de acuerdos entre sectores y debates plurales son fundamentales.



EDITH TERENZI SENADORA POR CHUBUT
BLOQUE DESPIERTA CHUBUT

Este encuentro se enfocó en los desafíos y oportunidades de la provincia en cuanto a la industrialización de recursos estratégicos y el desarrollo de nuevas tecnologías. Estamos en condiciones de agregar más valor a nuestros recursos para exportar mucho más y para eso este tipo de acuerdos entre sectores y debates plurales son fundamentales.



PRECOP 29

Como presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado, y representante de una provincia que está trabajando intensamente en la transición energética, participé de la PreCOP 29 (reunión previa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Mi exposición en el debate estuvo relacionada con el planteo específico para que la acción climática tenga origen y destino en lo local, fortaleciendo prioridades estratégicas y la acción colectiva en materia climática, a través de una gobernanza multivel. Las provincias tenemos la potestad sobre nuestros recursos naturales por lo que debemos escuchar y trabajar en conjunto con otros gobiernos provinciales.



Teniendo en cuenta que a nivel nacional estamos en un momento histórico complejo en el que el Gobierno discursivamente niega el cambio climático a la vez que plantea el retiro de Argentina de los acuerdos internacionales, otorgar mayor poder de trabajo a los Gobiernos provinciales y locales resulta fundamental para no quedar aislados internacionalmente y poner en riesgo las exportaciones de productos argentinos frente al reclamo de la mayoría de los países desarrollados, respecto del cumplimiento de estándares mínimos de protección ambiental.

Los proyectos productivos del futuro son sustentables y las economías del mundo están exigiendo productos ambientalmente responsables. En ese marco, trabajamos junto a representantes de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la posibilidad de abrir nuevas oportunidades de cooperación directamente con las provincias argentinas, quienes viven en primera línea los efectos del cambio climático y merecen ser actores clave en la toma de decisiones.

II CUMBRE REGIONAL DE METANO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Junto a otros legisladores de Latinoamérica nos reunimos para trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones concretas para lograr la reducción de emisiones de metano en el sector energético. Buscamos aunar textos legislativos en toda la región para avanzar en la disminución, control y posterior eliminación de emisiones de metano en la industria hidrocarburífera. Y allí puse de relieve el enorme trabajo que Chubut viene realizando en esta materia, siendo pionera en la legislación en este sentido.

Particularmente, presenté ante mis colegas los lineamientos de la resolución 58/2024, de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de nuestra provincia, un aporte importante para replicar a nivel nacional e internacional.

Las provincias petroleras de la Patagonia venimos trabajando en lograr normativas homogéneas que nos permitan cumplir con el compromiso que asumió Argentina al suscribir el Compromiso Global por el Metano, y para garantizar una mejora en nuestro ambiente y calidad de producción.

II CUMBRE DEL OBSERVATORIO PARLAMENTARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN JUSTA

En julio de este año, diversos gobernadores de Argentina se reunieron en el marco de la Conferencia Climática Internacional y firmaron un compromiso regional en el que, además, convocan a los gobiernos locales y regionales de América Latina a fortalecer y visibilizar sus planes de transición energética y las estrategias de neutralidad de carbono, conservación positiva y de adaptación, para contribuir activamente a las metas globales y a la sostenibilidad de nuestro continente.

Con ese fin, participé de la II Cumbre del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa en la que, junto a colegas de toda la región trabajamos en proyectos de ley para fortalecer la legislación ambiental y climática en la región.



EDITH TERENZI SENADORA POR CHUBUT
BLOQUE DESPIERTA CHUBUT

En esta Cumbre, pudimos mostrar que Chubut viene realizando un trabajo importante impulsando el hidrógeno verde, la regulación de las emisiones de metano en la actividad hidrocarburífera y el fomento de la generación distribuida comunitaria a partir de energía renovable integrada a la red pública.

El mundo demanda una producción ambientalmente responsable y quienes representamos a las provincias tenemos la responsabilidad y el desafío de poder dar marco e impulso a ese desarrollo productivo, atendiendo a las necesidades de nuestro territorio y respondiendo con una legislación que acompañe el desarrollo productivo sustentable.



GRACIAS por tu interés en este informe y en mi desempeño como representante de la provincia.

Es un honor para mí ocupar una banca como senadora y por eso trabajo con dedicación, responsabilidad y entrega para aportar al desarrollo provincial. Tienen mi compromiso de que continuaré en esta línea, presentando y defendiendo propuestas que impulsen a Chubut y a los chubutenses, y con un posicionamiento político claro: respetar la voluntad de la sociedad que eligió a este Gobierno Nacional y ejerciendo mi rol como oposición responsable, acompañando las propuestas que aseguren gobernabilidad y mantengan el equilibrio fiscal.

Seguimos juntos trabajando por una provincia donde construyamos futuro.



Edith Terenzi
Senadora Nacional